

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°056/2026

Acta N°005/2026

Montes, 18 de febrero de 2026

VISTO: I) Las observaciones realizadas en el Expediente 2026-81-1260-00005 por parte de Delegados del Tribunal de Cuentas al gasto en ANRO LUZ

Art. 15° del TOCAF: el gasto comprometido no cuenta con disponibilidad presupuestal en los rubros imputados.

CONSIDERANDO: I) Que es necesario levantar las observaciones para continuar con el procedimiento

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

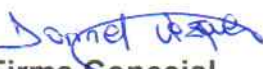
RESUELVE:

- 1) Aceptar la observación realizada por los Delegados del Tribunal de Cuentas respecto al incumplimiento del Artículo 15 del TOCAF
- 2) Reiterar el pago en ANRO LUZ por \$8.383
- 3) Informar el expediente asociado al Proveedor.

COMUNÍQUESE a Delegados del Tribunal de Cuentas, y a la Dirección General de Descentralización y Participación

REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Firma del Alcalde


Firma Concejál
Dorinel Vázquez
Concejál
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejál


Firma Concejál
Concejál
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejál
Marisol Robaina
Concejál
MUNICIPIO DE MONTES